Alcaldía Municipal de San Agustín	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: FOR-SG120-04
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	Versión: 02
		Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Que la alcaldía del Municipio de San Agustín, requiere que en la presente vigencia se garantice: la prestación de servicios de alquiler de retroexcavadora de oruga a todo costo, para la prevención y mitigación del riesgo que genera el desbordamiento de la quebrada Matanzas del municipio de san Agustín en ocasión a la urgencia manifiesta, de conformidad con el decreto municipal No 033 de 2025, en el Municipio de San Agustín-Huila.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado pro el artículo 1 el Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público.

CERTIFICA

Que de acuerdo al manual de funciones del Municipio de San Agustín y sus modificaciones y/o adiciones y conforme a los estudios previos y demás documentos anexos adelantados por la Secretaría de planeación y desarrollo Municipal, o aun existiendo personal de planta, no es suficiente para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación de servicios.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rijan el proceso de contratación.

Dada en San Agustín - Huila, a los once (11) días del mes de febrero del 2026

YANETH CECILIA MENESES
Secretaria de Gobierno y servicios Administrativos.